



ESTADO ELECTRÓNICO No. 070

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2018-00419-00	Ejecutivo	Alba Nubia Bolaños Gutiérrez		1º-oct-2020
76-834-41-89-001-2019-00348-00	Ejecutivo	Emilse Aguirre Núñez	Martha Lucía Arias Londoño	1º-oct-2020 
76-834-41-89-001-2019-00481-00	Ejecutivo	Wilson Escobar Bolaños		1º-oct-2020
76-834-41-89-001-2019-00650-00	Ejecutivo	Wilson Escobar Bolaños		1º-oct-2020
76-834-41-89-001-2020-00222-00	Ejecutivo	Suky Motos S.A.	Gloria Amparo Reyes Bolaños y otro	1º-oct-2020 
76-834-41-89-001-2020-00288-00	Pertenencia	Oscar Quintero Ruiz		1º-oct-2020
76-834-41-89-001-2020-00317-00	Ejecutivo	María Andrea Henao Orozco		1º-oct-2020
76-834-41-89-001-2020-00319-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva 2000		1º-oct-2020
76-834-41-89-001-2020-00321-00	Ejecutivo	Banco BBVA Colombia		1º-oct-2020

Nota : Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: octubre 02 de 2020

NOTA : La suscrita secretaria se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el presente estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, previamente se intentó la remisión vía correo electrónico del vínculo para acceder a los mismos, no obstante lo anterior, en algunos casos no fue posible, bien, porque el correo era inexistente o porque el mismo no fue suministrado por los interesados, si a usted no le llegó, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co un email a efectos de remitirlo y pueda tener acceso a esta herramienta.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca



ESTADO ELECTRÓNICO No. 070

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abff8b920de9610d68abe122a23c71f7969671c9413bf2ac2090ee3239fe140d**

Documento generado en 01/10/2020 01:43:22 p.m.